

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy al proyecto de Decreto que regula esta provisión de puestos

---

La Comunidad de Madrid ofrecerá a los ayuntamientos más de 400 interinos temporales para cubrir puestos vacantes

- Estos trabajadores realizarán funciones para la gestión económica, la elaboración de presupuestos y la recaudación de fondos de las localidades
- Esta iniciativa permitirá a los consistorios agilizar sus trabajos, especialmente la de carácter administrativa

**31 de enero de 2024.-** El Consejo de Gobierno ha dado luz verde, en su reunión de hoy, al proyecto de Decreto por el que se regula la creación de una lista de más de 400 nombramientos temporales en ayuntamientos para cubrir puestos reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, y que no han sido ocupados hasta el momento.

Se trata de una medida que pone en marcha por primera vez el Gobierno regional, con el objetivo de que cuando no sea posible la cobertura del puesto reservado por funcionarios por parte de la administración General del Estado, y dada la importancia, necesidad y obligatoriedad de las funciones, se pueda nombrar a empleados públicos con carácter interino. La iniciativa permite que no se vean desasistidas labores básicas ni se paralice la gestión municipal.

En ocasiones, las especiales circunstancias económicas, geográficas y demográficas de muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid dificultan la provisión de los puestos de trabajo de carácter nacional. Además, el hecho de no poder disponer de todo el personal adecuado necesario para estas plazas, y que se encargan de trámites administrativos, provoca que estas localidades tengan más dificultades para que sus vecinos puedan realizar sus gestiones diarias.

De esta forma, se permitirá a los consistorios que cuenten con personal funcional para poder desempeñar con garantías sus labores, así como agilizar su gestión municipal, especialmente la de carácter administrativa. El procedimiento de selección de empleados públicos, y de constitución y gestión provendrán de la lista de candidatos de la Comunidad de Madrid.

Estos trabajadores realizarán funciones de Secretario de Intervención que se encargan de la gestión económica, la elaboración de presupuestos y la

recaudación de fondos de las poblaciones, así como corroborarán que las subvenciones obtenidas se destinen a los fines establecidos, entre otros.

## **CASI LA MITAD, VACANTES**

Según los datos oficiales del Registro integrado de habilitados nacionales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de los 7.685 puestos de trabajo creados y clasificados en esta materia casi la mitad (47,55%) están vacantes.

En concreto, en la región, de los 456 puestos reservados para funcionarios de la Administración Local, solo 252 tienen un nombramiento con carácter definitivo, por lo que el 44,73% se encuentra vacantes y suponen 204 plazas.

En los Presupuestos Generales de 2024 de la Comunidad de Madrid se aprobó un crédito de casi 32 millones de euros para financiar proyectos en las localidades que favorezcan el asentamiento de la población y la dinamización económica, el apoyo a entidades públicas, ayudas a pequeños municipios y actuaciones para favorecer la cohesión territorial.